

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 8 de setiembre de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 13.027

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 300 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES

Nº 6.520 Promulgada por Decreto

Nº 1.461 del 16/8/88 — Calificación de la leche para consumo y para industrialización. Adhesión Decreto Ley Nacional Nº 6.640 /63 y su modificatoria Ley Nº 22.263

2266

Nº 6.521 Promulgada por Decreto

Nº 1.462 del 16/8/88 — Apicultura. Declárase de Interés Provincial. Centro de Investigaciones y Desarrollo Apícola, Consejo Provincial Apicultura, Fondo Apícola: Creación

2266

EDICTOS DE MINA

Nº 68135 — Alfonso Domingo.	2268
Nº 67894 — PRODUCTORA V-D.	2268
Nº 67882 — PRODUCTORA V-D.	2269
Nº 67876 — Perilita S. A.	2269

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 68132 — Hospital San Vicente de Paúl. Nº 2/88.	2269
Nº 68123 — Dirección Provincial de Energía Nº 1/88	2269
Nº 68115 — Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" Nº 001/88	2269
Nº 68114 — Dirección General Administración - M.B.S. Nº 4/88	2270

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 68140 — Valdiviezo, Martín. Expte. Nº A-73.794/86.	2270
Nº 68139 — Anze Gutiérrez, Juan de Dios. Expte. Nº 2A-94.444/88.	2270
Nº 68134 — Sánchez, Vicente. Expte. Nº A-95.222/88.	2270
Nº 68126 — Mauri, nSilvia Teodora. Expte. Nº A-92.428/88.	2270
Nº 68120 — Moreno, Laura Pagga de y Eulogio Rafael Moreno, Alcira Antonia Moreno, Expte. Nº A-04.263/80	2270
Nº 68117 — VuceraKovich, Spiro	2270
Nº 68109 — Pastrana, Rómulo. Expte. Nº 89.369/87.	2271
Nº 68103 — Simeoni, Rombaldo Edilio. Expte. Nº 2A-91.396/88.	2271
Nº 68102 — Guzmán, Pío. Expte. Nº A-94.481/88.	2271
Nº 68101 — Guerrero, Naldo Cruz. Expte. Nº 5024/88.	2271
Nº 68098 — Miguel Jáuregui. Expte. Nº A-94.628/88.	2271
Nº 68097 — Cristofani, Elizabeth. Expte. Nº A-95.630/88.	2271

REMATES JUDICIALES

Nº 68138 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. Nº A-81.625/87.	2271
Nº 68137 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. Nº A-81.097/87.	2271
Nº 68136 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. Nº A-23.140/81.	2272
Nº 68130 — Por Marcos M. López. Juicio. Expte. Nº 1A-88.856/87.	2272
Nº 68129 — Por Martín R. Uriburu. Juicio. Expte. Nº 1A-72.333/86.	2272
Nº 68119 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº A-55.611/84	2272
Nº 68070 — Por Julio C. Herrera y Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-78.219/86.	2272

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 68141 — Arozarena y Cía. S.R.L.	2273
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68118 — Saturnino Basalo	2273
Nº 68116 — J. E. A. S. R. L.	2273
Nº 68061 — Cantero, Carlos Daniel y/o Super Mercado San Lorenzo	2274

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 68133 — FINANTUR E. V. T.	2274
Nº 68100 — Continente Viajes.	2274

AVISO COMERCIAL

Nº 68127 — Jorge O. Carrera S. R. L.	2274
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 68131 — Mas Ventas S. A. Para el día 1º-10-88.	2274
Nº 68066 — Sanatorio Modelo S.A. Para el día 20-9-88	2275
Nº 68065 — Sanatorio Modelo S.A. Para el día 20-9-88	2275

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 68128 — Grupo Salteño de Plásticos. Para el día 1º-10-88. 2275

RECAUDACION

Nº 68142 — Del día 7-9-88. 2275

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 6.520

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 6.640/63 y su modificatoria Ley Nº 22.263/80, y designase a la Secretaría de Estado y Asuntos Agrarios como Organismo de Aplicación de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho.

Dr. Alfredo Musalem
Presidente
Cámara de Diputados

Héctor Manuel Canto
Vicepresidente 1º
Cámara de Senadores
en ejercicio de la Presidencia

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 16 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1.461

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90-1.060/88.-

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.520, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán - Solá Figueroa.

LEY Nº 6.521

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la Apicultura. En consecuencia, la abeja doméstica deberá ser protegida como insecto útil; y la flora apícola no perjudicial a otros fines será considerada riqueza provincial.

Art. 2º — Autorízase la tenencia y crianza de abejas domésticas (Apis Mellifera) en todo el territorio provincial, conforme a las disposiciones de la presente ley y a las normas reglamentarias que se dicten, siendo el organismo de aplicación la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a través de la Dirección General Agropecuaria.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo promoverá:

- a) La producción, procesamiento, tipificación, industrialización, consumo y comercialización interna y externa de los productos y sub-productos de la apicultura, impulsando estas acciones por intermedio de asociaciones y cooperativas de productores apícolas.
- b) La investigación, experimentación y enseñanza encaminada a lograr la optimización de la apicultura.
- c) Créditos de fomento para desarrollar la actividad apícola provincial.

Art. 4º — Créase el Centro de Investigaciones y Desarrollo Apícola dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, cuya misión será la siguiente:

- a) Promover la investigación, experimentación, capacitación y demostración apícola de los conocimientos científicos que hacen a esta actividad;
- b) Divulgar los beneficios de la moderna apicultura movilística, tendiendo a reemplazar en forma gradual y definitiva las colonias rústicas o fijistas;
- c) Mejorar la producción de los apiarios mediante el uso de técnicas racionales.

Art. 5º — Créase el Consejo Provincial de Apicultura, el que actuará como organismo de asesoramiento y consulta del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 6º — El Consejo Provincial de Apicultura estará integrado por hasta un máximo de siete (7) miembros, con la siguiente representación:

- Tres (3) por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios;
- Dos (2) por las entidades que nuclean a apicultores de la Provincia; (
- Invitándose a integrar el presente Consejo, con un representante cada uno, a los siguientes organismos nacionales: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Universidad Nacional de Salta;
- Para sus fines, este Consejo dictará su reglamentación, desempeñándose sus miembros en forma ad - honorem.

Art. 7º — A partir de la vigencia de la presente ley, toda explotación de colmenas en el territorio provincial, deberá inscribirse en un "Registro Especial", que habilitará la autoridad de aplicación.

Art. 8º — Créase el Fondo Apícola, que estará integrado por:

- a) Por las partidas presupuestarias que anualmente se le asigne;
- b) Por subsidios de organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales;
- c) Por donaciones;
- d) Por las sanciones y multas que se establezcan por vía reglamentaria.

Estos fondos se destinarán a la organización y funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo Apícola.

Art. 9º — La extracción, industrialización, acopio, fraccionamiento, rotulación, transporte y comercialización de los productos apícolas, se regirán por las disposiciones bromatológicas y sanitarias vigentes y actuará como organismo de control la Dirección de Bromatología de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 10. — Queda prohibida la explotación y tenencia de abejas que no se reconozcan como domésticas, entendiéndose como tales aquellas que demuestren, en el manejo por personas idóneas, probadas condiciones de mansedumbre y no ocasionen inconvenientes.

Queda exceptuado de los alcances de este artículo el Centro de Investigación y Desarrollo Apícola.

Art. 11. — Requerir el apoyo y contribución de organismos nacionales, para la implementación, producción, industrialización y comercialización de los productos apícolas.

Art. 12. — El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley, dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 13. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho.

Dr. Alfredo Musalem
Presidente
Cámara de Diputados

Héctor Manuel Canto
Vicepresidente 1º
Cámara de Senadores
en ejercicio de la Presidencia

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 16 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1.462

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90-1.104/88.-

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.521, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán - Solá Figueroa.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 68.135

F. Nº 42.894

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Alfonso Domingo, el 4 de junio de 1987, por Expediente Nº 13.001, ha solicitado permiso para explorar y catear la siguiente zona ubicada en el departamento Los Andes: Tomando como P.R. la Estación Laguna Seca se miden 4.000 m.Az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 4.000 m.Az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m.Az. 270º hasta el punto 2, luego 3.050 m.Az. 360º hasta el punto 3, luego 1.100 m. Az. 113º56' hasta el punto 4, luego 925,38 m. Az. 53º hasta el punto 5, luego 262,95 m.Az. 360º hasta el punto 6, luego 400 m. Az. 90º hasta el punto 7, luego 1.500 m.Az. 360º hasta el punto 8, luego 142,85m.Az. 90º hasta el punto 9, luego 650º m.Az. 360º hasta el punto 10, luego 700 m.Az. 164º51' hasta el punto 11, luego 350º m.Az. 74º51' hasta el punto 12, luego 571,12 m. Az. 344º51' hasta el punto 13, luego 150 m.Az. 74º51' hasta el punto 14, luego 150' m.Az. 344º51' hasta el punto 15, luego 400 m.Az. 75º hasta el punto 16, luego 150 m.Az. 345º hasta el punto 17, luego 300 m.Az. 75º hasta el punto 18, luego 700 m.Az.

165º hasta el punto 19, luego 200 m.Az. 75º hasta el punto 20, luego 500 m.Az. 165º hasta el punto 21, luego 1.000 m.Az. 75º hasta el punto 22, luego 500 m.Az. 345º hasta el punto 23, luego 225º m.Az. 255º hasta el punto 24, luego 500 m.Az. 345º hasta el punto 25, luego 600 m.Az. 75º hasta el punto 26 y finalmente 2.325 m.Az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 2.273,46 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 160.

e) 8 y 26-9-88

O. P. Nº 67894

F. Nº 42527

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Productora V-D, el 10 de marzo de 1988, por Expte. Nº 12.502, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de sal de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada Sergio, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Se toma como P.R. el P.M.D., asentado en el Registro Gráfico, desde allí se toman 430 m. con Az. 225º hasta llegar al P.P.; luego 1.000 m. con

Az. 6°48'16" hasta el punto I; después 1.000 m. con Az. 96°48'16" hasta el punto II; luego 1.000 m. Az. 186°48'16" hasta el punto III y finalmente 1.000 m. con Az. 276°48'16" hasta el P.P. Salta, 7 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 19, 29-8 y 8-9-88

O. P. Nº 67882

F. Nº 42528

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería, que Productora V-D, el 21 de agosto de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada Gabriela, que tramita por Expte. Nº 12.500, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Se toma como punto de referencia y de partida el mojón Nº 5 de la mina "La Promesa", Expte. Nº 8170; de allí se miden 100 m. con Az. 6°48'16" hasta el punto 1, luego 1.940 m. con Az. 90° hasta el punto 2; después 200 m. con Az. 180° hasta el punto 3, desde allí 1.400 m. con Az. 90° hasta el punto 4; luego 700 m. con Az. 360° hasta el punto 5; después 600 m. con Az. 270° hasta el punto 6; se continúa con 330,25 m. con Az. 360° hasta el punto 7; luego 800 m. con Az. 90° hasta el punto 8; después 1.380 m. con Az. 186°48'16" hasta el punto 9 y finalmente 3.450 m. con Az. 276°48'16" hasta llegar al P.P. encerrando así la superficie solicitada. Salta, 23 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 19, 29-8 y 8-9-88

O. P. Nº 67876

F. Nº 42523

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430 que Perfiltra S.A., el 8 de febrero de 1988, por Expte. Nº 11.446, ha solicitado la renovación de la concesión de cantera, para la explotación exclusiva de "perlita", cantera denominada Corzuela, ubicada en el Dpto. Los Andes, por el término de 10 años más, con una superficie de 50 Has., que se ubica así: Tomando como P.R. la Torre de la Iglesia de San Antonio de los Cobres, se miden 6.368,91 m. Az. 357°54' hasta el punto auxiliar P.A., luego desde este punto 1.072,88 m. Az. 346°49' hasta el punto auxiliar P.B., luego 500 m. Az. 2°30' hasta el P.P. a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 272°30' hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 2°30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. Az. 92°30' hasta el punto 3, luego 500 m. Az. 182°30' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 180,00

e) 19, 29-8 y 8-9-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68.132

F. Nº 42.890

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Reparación de Equipo

Radiológico Intensificador de Imágenes

(Siremóvil 2)

Llábase a Licitación Pública Nº 2/88 a realizarse el día 28-9-88 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Reparación Equipo Radiológico (Siremóvil 2), con destino a: Departamento de Mantenimiento del Hospital Orán. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 50.- (australes cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal y Tesorería del Hospital de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hosp. San Vicente de Paúl

Imp. \$ 120.-

e) 8 y 12-9-88

O.P. Nº 68.123

F. Nº 3.652

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

SALTA

Llábase a Licitación Pública Nº 1/88, para la "Provisión de medidores monofásicos y trifásicos". Valor del pliego \$ 1.468,00. Fecha de apertura 3/10/88, a horas 10.30. Presupuesto oficial \$ 2.000.000. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Dpto. Contable. Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. Energía, Salta; C.P.N. Carmen Rosa Barrios, a/c. Dpto. Adm. Contable, Dirección Pcial. de Energía, Salta.

Valor al cobro \$ 180,00

e) 7 al 9-9-88

O.P. Nº 68.115

F. Nº 3.650

DIRECCION DE SALUD MENTAL

"DR. CHRISTOFREDO JAKOB"

SALTA

Llábase a Licitación Pública Nº 001/88, a realizarse el día 30 de setiembre de 1988, a horas 9,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Ropa de invierno y calzado para internados, telas y frazadas, con destino a esta Dirección. El precio de pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 120,00 (Austres ciento veinte), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en hospital Dr. Christofredo Jakob — Sección Tesorería — Avda. Ricchieri s/nº, Salta; y Casa de Salta, sita en Diagonal Norte 933, Buenos

Aires.- Dr. Carlos Antonio Cerdeyro, Director, Dirección de Salud Mental, Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Valor al cobro **₱ 120,00** e) 7 y 8-9-88

O.P. Nº 68.114 F. Nº 3.649

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición Máquina de Contar Billetes.

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/88, a realizarse el día 29 de setiembre de 1988, a horas

10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Máquina de contar billetes, con destino a: Dirección General de Administración, Dpto. Tesorería M.B.S. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de **₱ 20,00** (Austales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Salta, Capital.- Lic. Regina Fabbioni de Cabezas, Jefe Dpto. Compras (I), M.B.S.

Valor al cobro **₱ 120,00** e) 7 y 8-9-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 68.140 F. Nº 4744

El doctor Jorge Garnica López, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en Expediente Nº A-73.794/86 caratulado "Sucesorio de Valdiviezo, Martín", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de agosto de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 16-9-88

O.P. Nº 68.139 F. Nº 4743

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Anze Gutiérrez, Juan de Dios, Sucesorio", Expediente Nº 2A-94.444/88, cita a todos los que se consideran con dercho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de agosto de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 16-9-88

O.P. Nº 68.134 F. Nº 42.891

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la doctora María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Sánchez, Vicente, Sucesorio", Expediente Nº A-95.222/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de agosto de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. **₱ 90.-** e) 8 al 16-9-88

O.P. Nº 68.126 F. Nº 42.876

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Marcelo Ramón Domínguez, en autos: "Maurin, Silvia Teodora, Sucesorio, Expediente Nº A-92.428/88", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de junio de 1988. Dra. Adriana Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. **₱ 90.-** e) 8 al 16-9-88

O.P. Nº 68.120 F. Nº 42.869

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Moreno, Laura Pagga de y Eulogio Rafael Moreno, Alcira Antonia Moreno. Sucesorio. Expte. Nº A-04263/80", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Alcira Antonia Moreno, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria. Salta, 30 de agosto de 1988.

Imp. **₱ 90.-** e) 7 al 9-9-88

O.P. Nº 68.117 F. Nº 42.866

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero en autos "Sucesorio de: Vucera-kovich, Spiro, (Fallec. 23-7-62), cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se cita por edictos que se publican por tres días en los diarios

Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de septiembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90.-

e) 7 al 9-9-88

O. P. Nº 68109

F. Nº 4742

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Pastrana, Rómulo s/Sucesorio" - Expte. Nº 89.369/87, que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a toda persona que se considere con derechos para que se presente y los haga valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 26 de agosto de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa - Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 8-9-88

O. P. Nº 68103

F. Nº 42851

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Sucesorio de Simeoni, Ramalbo Edilio, Expte. Nº 2A-91.396/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de mayo de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda - Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 90,00

e) 6 al 8-9-88

O. P. Nº 68102

F. Nº 42852

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Guzmán Pío - Sucesorio", Expte. Nº A-94.481/88, cita y emplaza a herederos y acreedores, de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días Salta, 10 de agosto de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 6 al 8-9-88

O. P. Nº 68101

F. Nº 42847

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Sucesorio de Guerrero, Nalido Cruz", Expte. Nº 5.024/88, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Víctor Marcelo Daud - Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 26 de 1988.

Imp. \$ 90,00

e) 6 al 8-9-88

O. P. Nº 68098

F. Nº 42834

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Miguel Jáuregui, Expte. Nº A-94.629/88, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de agosto de 1988. Dra. Margarita M. de Navarro - Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 6 al 8-9-88

O. P. Nº 68097

F. Nº 42831

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en los autos caratulados: "Cristófani, Elizabeth - Sucesorio" Expte. Nro. A-95.630/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta de setiembre de 1988. Dr. Gustavo A. Olver.

Imp. \$ 90,00

e) 6 al 8-9-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 68138

F. Nº 42898

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Un lavarropas "Eslabón de Lujo 526"

El día 26 de setiembre de 1988 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en autos: "Ejec. Prendaria, que se le sigue a Barriónuevo de Bataglia, L.", Expediente Nº A-81.625/87, remataré con la base de \$ 109,44, un lavarropas "Eslabón de Lujo" Modelo AWH-526, de color, Nº 03F3925, que puede ser revisado en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edicto: 1 (un) día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. \$ 50.-

e) 8-9-88

O.P. Nº 68.137

F. Nº 42.897

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Una motocicleta marca "Jawa"

El día 26 de setiembre de 1988 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comer-

cial, 8ª Nominación, Sección Nº 1, en los autos caratulados: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Brites, Miguel A.", Expediente Nº A-81.097/87, remataré sin base y al contado: una motocicleta marca "Jawa", chasis Nº 00145, con chapa patente Nº 211, San Lorenzo, en buen estado y que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edicto: 1 (un) día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260. Salta.

Imp. A 50.-

e) 8-9-88

O.P. Nº 68.136

F. Nº 42.896

Por: **DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL****Varios**

El día 8 de setiembre de 1988 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Morales, Juan A. y otro", Expediente Nº A-23.140/81, remataré sin base y al contado: 1) un radiograbador dual, "Riviera", Cassette tape recorder With AM Radio, Made in Taiwan solid state, s/nº, funcionando; 2) un ventilador de pie "Ericson", de 3 velocidades, color gris, s/Nº visible; 3) un mostrador de chapadur en los costados, patas de metal y tapa de fórmica, color té con leche, con dos estantes de aproximadamente 1 x 0,50 m., que pueden ser revisados en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edicto: 1 (un) día en el Boletín Oficial y Propuesta. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. A 50.-

e) 8-9-88

O.P. Nº 68.130

F. Nº 42.886

Por: **MARCOS M. LOPEZ****JUDICIAL****Máquina de Escribir - Repuestos Topadora**

El día 8 de setiembre de 1988, a horas 18,00, en Florida Nº 677 de esta ciudad, remataré sin base y de contado por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos contra Escalante, Santos Vandemio, Ejecutivo, Expediente Nº 1-A-88.856/87: una máquina de escribir Remington 150 s/nº visible. Repuestós máquinas viales, dos sellos fuelles de "D8H" y un reductor de "D7G". Comisión de Ley 10%. Revisar en el citado domicilio.

Imp. A 50.-

e) 8-9-88

O.P. Nº 68.129

F. Nº 42.881

Por: **MARTIN R. URIBURU**
JUDICIAL SIN BASE**TV Philips color con radio FM de 12"**

Máquina tejer Knitak Card, 1 rollo
alfombra celeste y otro color rosa.
aproximadamente 16 m2.

El día 8 de setiembre de 1988 a las 18 horas en Caseros Nº 146, Salta, remataré un TV Philips, color con radio FM de 12" Nº 01244, una máquina de tejer marca Knitak Card, un rollo de alfombra color celeste y uno color rosa, aproximadamente 16 m2., ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Vs. Assaf, Víctor Nicolás, Ejecutivo", Expediente Nº 1-A-72.333/86. Condiciones: sin base y de contado. Comisión de Ley: 10% en efectivo en el acto. Entrega: Inmediata. Edicto: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Mart. Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146, Tel. 21-8928, horario comercial donde se exhiben los bienes.

Imp. A 50.-

e) 8-9-88

O.P. Nº 68.119

F. 42.868

JUANA R. C. de **MOLINA - Martillero****Remate Judicial - Sin Base****Un automóvil Ford Taunus (Coupé).**

En calle La Florida Nº 677 de esta ciudad, a las 18 Hs. del día 8 de setiembre de 1988, remataré sin base y dinero de contado; un automóvil marca Ford Taunus (Coupé) mod. 79, matric. Nº A-650014, color rojo. Ordena la Dra. María Cristina Marinaro, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en Expte. Nº A-55.611/84 ejecutivo. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Entrega inmediata. Comisión 10% a cargo del comprador. Revisar en La Florida Nº 677 todos los días por la tarde de 16.30 a 19.30 horas. Publicación de edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Propuesta.

Imp. A 120.-

e) 7 y 8-9-88

O.P. Nº 68.070

F. Nº 42.793

Por: **JULIO CESAR HERRERA**y **ERNESTO V. SOLA**

(Conjuntamente para esta subasta)

JUDICIAL**Importante inmueble ubicado en
Alberdi Nº 723, (ex estadio Salta Club)**

El día 21 de setiembre de 1988, a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Salta Club, Quiebra", Expediente Nº A-78.219/86, remataré con base de A 5.000.000, y no habiendo postores por ésta, transcurrida media hora, con la de A 2.500.000, por último, para el caso de no haber postores, transcurrida otra media hora se reducirá la base a A 1.700.000, el inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 723, ciudad, incluido el tinglado y ele-

mentos adheridos al mismo, con excepción de los muebles, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente Capital 01, Sección E, Manzana 60, Parcela 2, Matricula 2952, Extensión sin títulos: frente: 40,20 m., fondo: 61,20 m., Extensión sin med., Categoría: frente: 42,11, contrafrente: 44,38, L.N.: 66,12 m., L.S.: 68,02 m., Superficie s/t.: 2.264,24 m²., Sup. s/medidas: 2.460,40 m²., Sup. real: 2.903,63. Límites: N.: Prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias, Argentis Arancibia y Sergio Cuestas. S. Prop. de Antonio Giménez e hijos. E.: Calle Juan Bautista Alberdi. O.: Prop. de los señores María López de Rioz, Camilo Chaile y Esteban Choque. Ant. Dom.: L.9; F. 475, A.4. Dependencias: Posee dos salones sobre calle Alberdi, de aproximadamente 41 m. por 5 m. (entre los dos), de adobe con techo de fibrocemento, 1 tinglado parabólico de aproximadamente 1.152 m²., frente cubierto de chapa al igual que el techo, en el interior del tinglado hay una cancha de básquet, con piso de mosaico y contornos de cemento. Entrando, a la izquierda, hay una construcción de material, compuesta de planta baja y planta alta, planta baja: 1 pieza y 1 baño, planta alta: 2 piezas y baño, con techo de losa y pisos de mosaico. Servicios: Agua, luz, cloacas. Estado de Ocupación: Ocupado por la señora Lubina del Carmen Peña y familia en el carácter de cuidadores. Forma de pago: 30% en el acto del remate, 20% a los cinco días de aprobarse la subasta. El 50% restante se pagará en dos cuotas iguales a los 30 y 60 días, respectivamente, luego de aprobada la subasta, suma que se indexará con los índices o precios al consumidor proporcionados por el INDEC, más un 6% de interés anual. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: seis (6) días en el Boletín Oficial y El Tribuno; 1 (un) día en El Clarín y 2 (dos) días en Propuesta. Posesión: Se otorgará al comprador una vez efectivizado el total del precio antes si se afianzara a satisfacción el importe adeudado. Horario de Visitas: de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. NOTA: El importe de seña, se hará efectivo mediante cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de los Martilleros actuantes. El saldo mediante depósitos judiciales a la orden de S.S. y como pertenecientes a este juicio. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martilleros, Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, General Güemes Nº 327 y 25 de Mayo Nº 322, Tels. 21-5142 y 21-7260, Salta. Imp. A 600.- e) 5 al 12-9-88

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 68.141

F. Nº 3653

El doctor Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del C. Ramallo, hace saber que con fecha 28 de abril de 1988 se ha declarado la Quiebra de Arozarena y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Alem Nº 502 y/o 536 de la ciudad de General Güemes. Se ha ordenado: 1) que la fallida, en la persona de sus representantes legales

haga entrega al Síndico de los bienes de la misma; 2) la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 3) que se ha designado Síndico al C.P.N. Julio Norberto Martínez, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 489; 4º) que se ha fijado plazo hasta el día 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus demandas de verificación de créditos ante el Síndico de la Quiebra en el domicilio del mismo; 5) que se ha fijado el día 15 de marzo de 1989 a horas 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Salta, 5 de setiembre de 1988. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Valor al cobro A 150.-

e) 8 al 20-9-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 68.118

F. Nº 42.867

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nove-na Nominación, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1988 ha sido decretada la apertura del "Concurso Preventivo de Saturnino Basalo" en Expte. Nº A-96.064/88, con domicilio en calle San Martín Nº 629, ciudad de Salta, habiéndose designado síndico al Contador Público Juan Carlos Parodi, quién recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988 en el domicilio constituido de calle Mariano Boedo Nº 59, ciudad, días martes y jueves de 18 a 20 hs. La reunión de la Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 28 de febrero de 1989, a horas 9 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, a la misma hora, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de setiembre de 1988. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 150.-

e) 7 al 16-9-88

O.P. 68.116

F. Nº 42.865

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación hace saber que con fecha 11 de agosto de 1988 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de J.E.A. - S.R.L. en Expte. Nº A-94.313/88, con domicilio en calle Alberdi 392, ciudad, se ha designado síndico a la C.P.N. Ema Jaffi de Kohan quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988, hs. 10, en el domicilio de calle José Félix Uriburu Nº 135, ciudad, días miércoles y viernes de 16 a 20 hs. La reunión de la Junta de acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 17 de marzo de 1989 a hs. 10, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario El Tribuno o Propuesta. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. A 150.-

e) 7 al 16-9-88

O. P. Nº 68061

F. Nº 3642

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en los autos caratula-dos: "Cantero, Carlos Daniel y/o Supermercado San Lorenzo - Concurso Preventivo solicitado por propio derecho", Expte. Nº A-90.128/88, hace saber:

I) Que se ha declarado el estado de quiebra con fecha 26 de agosto de 1988 de Carlos Daniel Cantero y/o Supermercado San Lorenzo, con domicilio en calle Bolívar Nº 25 de esta ciudad.

II) Que se ha ordenado se haga entrega al síndico actuante de todos los bienes, libros que lle- vara la fallida y demás documentación. La en- trega mencionada se efectuará por Secretaría de Juzgado y previa descripción e inventario.

III) Que se ha ordenado la prohibición de ha- cer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos.

IV) Que se ha fijado el día 8 de noviembre de 1988 como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del Con- curso (10-3-88) presenten al síndico Dr. Jorge T. de la Zerda, con domicilio en calle Córdoba Nº 254 de esta ciudad, los días lunes a viernes de 18.00 a 20.00 horas los pedidos de verifica- ción y los títulos justificativos de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Valor al cobro A 150.-

e) 2 al 8-9-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 68.133

F. Nº 42.888

"FINANTUR E.V.T."

Se comunica que Angela Amalia Ramos Men- doza de Hosen, con domicilio en España Nº 1478, Salta, vende libre de toda deuda, grava- men y/o personal, su negocio de Empresa de Viajes y Turismo, sito en calle España Nº 680, Salta, a Juan Hernán López Velazco, con domi- cilio en Los Molles Nº 340, Barrio Tres Cerritos Salta, a Carlos Bonifacio Sánchez de los Ríos, con domicilio en calle 10 Medidor 266, Barrio Santa Lucía y a Segundo Néstor Sánchez de los Ríos con mismo domicilio, del anterior. Recla- mos de ley y oposiciones en el domicilio de la vendedora.

Imp. A 600.-

e) 8 al 20-9-88

O. P. Nº 68100

F. Nº 42849

CONTINENTE VIAJES

Se comunica que Nancy Myrian Spaciuk de Antonelli, con domicilio en Hipólito Yrigoye- 297 - Salta, vende libre de toda deuda, grava- men y/o personal, su negocio de empresa de viajes y turismo sito en Hipólito Yrigoyen 297 - Salta, a Rumbo S.A. e/f., con domicilio en Ga- llería Buenos Aires - Local 11 - Salta. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio de la ven- dedora.

Imp. A 600,00

e) 6 al 12-9-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 68.127

F. Nº 42.878

JORGE O. CARRERA S R L

Representaciones - Distribuciones

Por contrato de fecha 24-8-88, los socios de Jorge O. Carrera S.R.L., señores Jorge Ernes- to Carrera y María Eugenia Oviedo de Carrera,

resolvieron prorrogar por cinco años más el pla- zo de duración de la Sociedad, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, auto- rizo la publicación del presente edicto. Secreta- ría, Salta, Setiembre de 1988. Dra. Mirta Ave- llaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 120.-

e) 8-9-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 68.131

F. Nº 42.887

MAS-VENTAS S.A.

COMPANIA FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoócase a los señores accionistas de Mas- ventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1988 a horas 9,00 en el local de la Sociedad calle España Nº 610 de la ciu- dad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a esta Asam- blea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Es- tado de Evolución del Patrimonio, Actua- lización contable de los bienes, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Ane- xos Contables, Dictamen de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, corres- pondiente al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de agosto de 1987.
- 4º Remuneración del Directorio y del Conse- jo de Vigilancia y aplicación del Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las acciones emitidas por un banco, Caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Salta, 19 de Agosto de 1988

EL Directorio.

Humberto Dakak
Presidente

Imp. ₳ 300.-

e) 8 al 20-9-88

O.P. Nº 68.066

F. Nº 42.806

SANATORIO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Sanatorio Modelo S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1988 a horas 20,00 en domicilio social de calle Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Aumento de capital social y modificación de Estatutos.

Dr. Víctor Adrián Canelada
Presidente

Salta, 2 de Setiembre de 1988

Imp. ₳ 300.-

e) 5 al 9-9-88

O.P. Nº 68.065

F. Nº 42.805

SANATORIO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Sanatorio Modelo S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988 a horas 17,00 en la sede Administrativa de la ciudad de Salta, Mitre Nº 478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los estados contables, memoria e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad por el lapso 1º de febrero de 1987 al 31 de enero de 1988.

2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y Decreto Reglamentario del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1988.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término del próximo ejercicio 1988/89.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir al Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-hoc de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de setiembre inclusive y a partir del 2 de setiembre, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el Libro de Asistencia de Asamblea indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Dr. Víctor Adrián Canelada
Presidente

Salta, 2 de Setiembre de 1988

Imp. ₳ 300.-

e) 5 al 9-9-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O.P. Nº 68.128

F. Nº 42.878

GRUPO SALTEÑO DE PLASTICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Grupo Salteño de Plástico, hacia la Integración cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1988 a horas 11 en la sede provisoria de calle Mitre Nº 385 a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación, Memoria y Balance.

2º Renovación Comisión Directiva

María A. Chuchuy
Tesorera

María Luisa P. Quintana
Presidente

Imp. ₳ 120.-

e) 8 y 12-9-88

RECAUDACION

O.P. Nº 68.142

Saldo Anterior	₳ 163.216,70
Recaudación del día 7-9-88	₳ 2.838,—
TOTAL	₳ 166.054,70